



DECRETO # 205

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública Municipal de Apozol, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Apozol, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se presentó a la LXII Legislatura del Estado en fecha 25 de abril de 2018 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 08 de mayo de 2018.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3397/2018, de fecha 25 de Octubre de 2018.



ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2017
MUNICIPIO DE APAZCO.
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Rubro de Ingresos	Ingresos						Diferencia (6 - 5)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devenido (4)	Recibido (5)		
Impuestos	1,277,393	0	1,277,393	1,427,109	1,427,109	149,715	
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1	
Derechos	694,456	0	694,456	1,050,266	1,050,266	355,809	
Productos	70,444	0	70,444	143,457	143,457	73,013	
Corriente	70,444	0	70,444	143,457	143,457	73,013	
Capital	0	0	0	0	0	0	
Aprovechamientos	194,685	0	194,685	340,506	340,506	145,841	
Corriente	194,685	0	194,685	340,506	340,506	145,841	
Capital	0	0	0	0	0	0	
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	150,822	0	150,822	323,859	323,859	173,037	
Participaciones y Aportaciones	20,800,936	0	20,800,936	26,084,390	26,084,390	5,283,452	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	605,000	0	605,000	420,020	420,020	-184,980	
Ingresos Derivados de Financiamiento	5	0	5	0	0	-5	
Total	23,793,724	0	23,793,724	29,789,606	29,789,606	6,995,881	
				Ingresos excedentes*		6,995,881	

Estado Analítico de Ingresos Por Fuentes de Financiamiento	Por Fuente						Diferencia (6 - 5)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devenido (4)	Recibido (5)		
Ingresos del Gobierno	23,642,897	0	23,642,897	29,465,747	29,465,747	5,822,850	
Impuestos	1,277,393	0	1,277,393	1,427,109	1,427,109	149,715	
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1	
Derechos	694,456	0	694,456	1,050,266	1,050,266	355,809	
Productos	70,444	0	70,444	143,457	143,457	73,013	
Corriente	70,444	0	70,444	143,457	143,457	73,013	
Capital	0	0	0	0	0	0	
Aprovechamientos	194,685	0	194,685	340,506	340,506	145,841	
Corriente	194,685	0	194,685	340,506	340,506	145,841	
Capital	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	20,800,936	0	20,800,936	26,084,390	26,084,390	5,283,452	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	605,000	0	605,000	420,020	420,020	-184,980	
Ingresos de Organismos y Empresas	150,822	0	150,822	323,859	323,859	173,037	
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	150,822	0	150,822	323,859	323,859	173,037	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0	
Ingresos Derivados de Financiamiento	5	0	5	0	0	-5	
Ingresos Derivados de Financiamiento	5	0	5	0	0	-5	
Total	23,793,724	0	23,793,724	29,789,606	29,789,606	6,995,881	
				Ingresos excedentes*		6,995,881	

* Los Ingresos excedentes se presentarán para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

ING. OSVALDO VALDEZ CORTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MYRA ROSARIO RUBIA CAJA COMARRUBAS
SINDICO MUNICIPAL

C.P. VICTOR VECIANO ROMO
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2017
 MUNICIPIO DE APOZOL
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado 3=(1+2)	Devengado	Pagado	Subejercido 6=(3-4)
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Sin Ramo Dependencia	\$23,793,724	\$9,613,101	\$33,306,825	\$29,606,414	\$29,233,662	\$3,801,411
110 AYUNTAMIENTO	\$1,627,002	-\$251,612	\$1,375,390	\$1,375,390	\$1,375,390	\$0
210 SECRETARIA GRAL DE GOBIERNO	\$659,769	-\$89,336	\$570,434	\$570,434	\$570,434	\$0
310 TESORERIA	\$9,160,159	\$3,129,614	\$12,289,773	\$12,255,161	\$12,185,403	\$34,613
410 DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL	\$7,690,607	\$5,935,918	\$13,626,525	\$9,809,533	\$9,809,533	\$3,686,992
510 OBRAS PUBLICAS Y SERV PUBLICOS	\$3,055,017	\$370,392	\$3,425,409	\$3,345,950	\$3,193,329	\$79,459
610 CONTRALORIA	\$178,280	-\$20,351	\$157,929	\$157,929	\$157,929	\$0
810 DIF MUNICIPAL	\$1,320,889	\$59,749	\$1,380,639	\$1,380,291	\$1,330,907	\$348
810 PATRONOTA DE LA FERIA	\$102,000	\$378,727	\$480,727	\$480,727	\$480,727	\$0
Total del Gasto	\$23,793,724	\$9,613,101	\$33,306,825	\$29,606,414	\$29,233,662	\$3,801,411

ING. OSWILDO VLADEZ CORTES
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MYRA ROSARIO RUBALCAVA CONTRERAS
 SINDICO MUNICIPAL

C.P. VICTOR VIZCANO ROMO
 TESORERO MUNICIPAL



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Objeto	Cuentas y Subcuentas 2017					
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Ejecución Modificada	Devolución	Proyecto	Subtotal
	1	2	3 (1+2)	4	5	6 (3+4+5)
Servicios Personales	10,481,078	2,348,586	12,787,864	12,835,331	12,835,331	72,314
Manutenciones al Personal de Cédulas Permanentes	8,315,470	1,131,168	9,446,638	9,376,877	9,376,877	68,761
Manutenciones al Personal de Cédulas Transitorio	400,680	58,413	459,093	458,278	458,278	814
Manutenciones Adicionales y Especiales	1,041,218	180,448	1,221,666	1,219,963	1,219,963	1,703
Seguridad Social	648,513	806,932	1,515,444	1,515,407	1,515,407	37
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	55,200	9,506	64,706	64,808	64,808	0
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	2,891,651	1,313,495	3,245,146	3,334,536	3,076,886	6,868
Materiales de Administración: Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	280,822	49,884	300,716	300,479	300,479	236
Alimentos y Utensilios	118,500	44,489	160,989	160,989	160,989	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	525,000	131,952	656,952	649,259	649,259	7,694
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,000	421	1,421	579	0	842
Combustibles, Lubrificantes y Aceites	788,053	858,754	1,626,807	1,626,804	1,381,155	245
Vestuario, Blancos, Premios de Producción y Artículos Deportivos	2,000	75,856	77,856	0	0	77,856
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Material de Oficina, Relaciones y Asesorías Menores	368,378	152,871	521,247	521,146	521,146	1
Servicios Generales	4,812,148	44,815	4,841,233	4,424,035	4,424,035	23,198
Servicios Básicos	2,363,648	250,139	2,603,787	2,602,702	2,602,702	1,085
Servicios de Arrendamiento	107,000	34,283	141,283	138,319	138,319	2,964
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	217,000	96,256	313,256	313,255	307,141	6,115
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	625,000	609,866	1,234,866	1,151,134	1,082,260	152,606
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	108,500	21,521	130,021	118,458	118,458	11,563
Servicios de Comunicación: Sonido y Puntuación	10,000	5,105	15,105	5,000	5,000	10,105
Servicios de Traslado y Viáticos	20,000	14,818	34,818	35,819	35,819	0
Servicios Oficiales	732,000	137,839	869,839	868,939	868,939	900
Otros Servicios Generales	336,000	106,175	442,175	232,384	232,384	209,791
Transferencias, Asignaciones, Subvenciones y Otros Ayudes	987,800	1,253,400	2,221,200	2,213,232	2,213,232	7,968
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	400,000	365,533	765,533	765,533	765,533	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	457,816	457,816	457,803	457,803	14
Subvenciones y Subsidios	188,000	111,000	299,000	299,000	299,000	0
Ayudas Sociales	289,800	1,292,817	1,582,617	1,584,862	1,584,862	7,245
Personales y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Extranjero	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	115,860	233,828	349,688	236,746	236,746	112,942
Mobiliario y Equipo de Administración	20,000	66,456	86,456	86,136	86,136	320
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	14,447	14,447	14,447	14,447	0
Equipo e Instrumental Médico de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Veículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Equipo, Otros Equipos y Mantenimientos	75,000	180,713	255,713	126,183	126,183	129,530
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	20,000	10,000	30,000	10,000	10,000	20,000
Inversión Pública	5,806,047	4,430,828	10,236,875	6,659,534	6,659,534	3,577,341
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	5,806,047	4,430,828	10,236,875	6,659,534	6,659,534	3,577,341
Otra Pública en Bienes Privados	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Empeñaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Cobertura	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0
Atributos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Atrib.)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	23,193,724	9,513,101	33,306,825	29,505,414	29,233,652	3,801,411

ING. OVALDO VALADEZ CORTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C. MARYA ROSARIO RUIZ, CARRA CONTRERAS
SINDICO MUNICIPAL

C.P. VICTOR VIZCAINO ROMO
TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALIZADO
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
	INGRESOS DE GESTIÓN	3,285,195.94		
1	IMPUESTOS	1,427,108.67	1,427,108.67	100%
2	DERECHOS	1,050,265.72	1,050,265.72	100%
3	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	143,457.00	143,457.00	100%
4	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	340,506.05	340,506.05	100%
5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	323,858.50	323,858.50	
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,504,409.61		
6	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	26,084,389.61	26,084,389.61	100%
7	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	420,020.00	420,020.00	100%
	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	15,858.23		
8	INGRESOS FINANCIEROS	15,858.23		
	Total de Ingresos y Otros Beneficios	29,805,463.78	29,789,605.55	99.95%



Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Erogación según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Tesorería	826003766	14,289,458.67	11,821,002.61	82.73
Subtotal		14,289,458.67	11,821,002.61	

Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales				
Fondo III 2017	472292705	2,406,701.62	2,406,701.62	100.00
Fondo IV 2017	472292714	2,871,503.87	2,871,503.87	100.00
Subtotal		5,278,205.49	5,278,205.49	

Fuentes de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales				
Fortalecimiento para la Inversión 2017	311403196	1,989,133.52	1,989,133.52	100.00
Fortalece 2017	318580359	971,401.57	971,401.57	100.00
FISE 2017	318580368	558,214.65	558,214.65	100.00
APOZOL 3X1 2017	319374041	998,893.10	998,893.10	100.00
Subtotal		4,517,642.84	4,517,642.84	100.00

Total		24,085,307.00	21,616,850.94	89.75
--------------	--	----------------------	----------------------	--------------

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del municipio de Apozol, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.



PASIVO INFORMADO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

MUNICIPIO DE APOZOL
ESTADO DE ZACATECAS
Reporte Analítico del Pasivo
Del 02 de enero al 31 de diciembre de 2017

Cuenta Contable	Cuenta	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
2000	PASIVO	\$11,659,730.49	\$31,356,678.71	\$33,673,799.05	\$13,976,850.83	\$2,317,120.34
2100	PASIVO CIRCULANTE	\$11,659,730.49	\$31,356,678.71	\$33,673,799.05	\$13,976,850.83	\$2,317,120.34
2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$10,490,652.13	\$30,000,859.37	\$33,514,165.05	\$14,003,957.81	\$3,513,305.68
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$30,142.60	\$12,635,330.63	\$12,635,330.63	\$30,142.60	\$0.00
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,330,729.70	\$7,741,680.49	\$7,997,318.23	\$1,586,367.44	\$255,637.74
2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$6,659,533.87	\$6,659,533.87	\$0.00	\$0.00
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,900.00	\$2,213,231.50	\$2,213,231.50	\$2,900.00	\$0.00
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$9,126,879.83	\$751,082.88	\$4,008,750.82	\$12,384,547.77	\$3,257,667.94
2120	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,083,423.36	\$1,355,819.34	\$159,634.00	-\$112,761.98	\$1,196,185.34
2121	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,083,423.36	\$1,355,819.34	\$159,634.00	-\$112,761.98	\$1,196,185.34
2190	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$85,655.00	\$0.00	\$0.00	\$85,655.00	\$0.00
2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$85,655.00	\$0.00	\$0.00	\$85,655.00	\$0.00

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG)



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$123,875.79	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$123,875.79.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	59.22	En promedio cada empleado del municipio atiende a 59.22 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	6.80%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$12,635,330.63, representando un 6.80% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$11,831,280.57.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	61.24%	El Gasto en Nómina del ente representa un 61.24% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	19.87%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 19.87%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	88.61%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas	



4. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			representan un 88.61% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	35.94%	El municipio cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Realizable}) * 100$	52.08%	Con el 52.08% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel no aceptable de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.32	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.32 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	0.73%	Los deudores diversos representan un 0.73% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Anterior) -1) *100		anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes) *100	18.44%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 18.44% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 81.56% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente) *100	115.81%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1) *100	11.72%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 11.72% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1) *100	25.20%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un -25.20% de lo estimado.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-11.41%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 11.41% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	7.62%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 7.62% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	22.57%	El municipio invirtió en obra pública un 22.57% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$284,191.32	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$29,789,605.55, y el Egreso Devengado fue por \$29,505,414.23, lo que representa un Ahorro por \$284,191.32, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	116.85%	El monto asignado del FISM por \$3,838,643.83 representa el 116.85% de los ingresos propios municipales por \$3,285,195.94.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	57.64%	El monto asignado del FISM por \$3,838,643.83, representa el 57.64% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$6,659,533.87.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	102.69%	El monto asignado del FORTAMUN por \$3,373,446.00 representa el 102.69% de los ingresos propios municipales por \$3,285,195.94.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	414.32%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$13,976,850.83, que representa el 414.32% del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,373,446.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra) *100	10.52%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$17,469,773.65, del cual se observó un monto de \$1,838,485.30, que representa el 10.52% de lo revisado.	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total, de observaciones	44	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 44 responsabilidades administrativas.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado) *100	94.54%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$1,838,485.30 del cual no solventó un monto de \$1,738,019.46, que representa el 94.54% de lo observado.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2017</i> (% ejercido del monto asignado)	62.70	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 62.70% del monto asignado al 31 de diciembre de 2017.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	54.57	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 54.57% en inversión en pavimentos y obras similares del monto ejercido al 31 de diciembre de 2017.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	7.18	De los recursos asignados al Fondo III, se concentró el 7.18% en inversión pública en la cabecera municipal del monto ejercido al 31 de diciembre de 2017.

FUENTE: Informe Físico Financiero de Diciembre de 2017, Cédula de concentradora egresos enero-diciembre de los municipios y Auxiliares Contables.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	43.81	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 43.81% en obligaciones financieras del monto ejercido al 31 de diciembre de 2017.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	45.60	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 45.60% en seguridad pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2017.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	10.58	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 10.58% en obra pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2017.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.00	No se ejerció recurso en otros rubros.

FUENTE: Informe Físico Financiero de Diciembre de 2017, Cédula de concentradora egresos enero-diciembre de los municipios y Auxiliares Contables.

c) Resumen de indicadores.

En el Programa Anual de auditorías del ejercicio fiscal 2017, de la Auditoría Superior del Estado, no se programó revisión a la obra pública del municipio de Apozol, Zacatecas.

d) Servicios Públicos

En el Programa Anual de auditorías del ejercicio fiscal 2017, de la Auditoría Superior del Estado, no se programó revisión a la obra pública del municipio de Apozol, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Apozol, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	0.50	0.05
2.	Presupuesto	1.00	1.00
3.	Programa Operativo Anual (POA)	0.50	0.22
4.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.76
5.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.06
6.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.45
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.35
8.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.35
9.	Documentación comprobatoria	2.00	1.39
10.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.63

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/629/2019, de fecha 10 de abril de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	IMPORTE
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego de Observaciones que no Implican Daño Patrimonial	13	1	10	Integración de Expedientes de Investigación	10	\$ 0.00
			2	Recomendación	2	
Subtotal	13	1	12		12	
Acciones Preventivas						
Recomendación	3		3	Recomendación	3	
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	4		4	Seguimiento en ejercicios posteriores	4	
Subtotal	7		7		7	
TOTAL	20	1	19		19	\$ 0.00

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 10 (DIEZ) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2017 del Municipio de Apozol, Zacatecas.



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Apozol, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas, y sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 10 (DIEZ) EXPEDIENTES DE**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA



H. LEGISLATURA DEL ESTADO